



2do Trimestre
Año 2024
Programa 03
32.04.002

Requerimiento	La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo deberá informar, en forma trimestral, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los criterios de selección y las razones de los rechazos que dieron origen a la elección de los municipios seleccionados para el financiamiento. Esta información deberá ser publicada en igual tiempo en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
Periodicidad:	La Subsecretaría deberá informar en forma trimestral a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos. Esta información deberá ser publicada en igual tiempo en la página web.

Monto Inicial M\$	7.570.484.000
Incremento	0
Disminuciones	0
Monto Vigente M\$	7.570.484.000

Nomina Municipios	Recursos Asignados	Criterios de Selección
MUNICIPALIDAD DE VITACURA	1.648.025.050	Resolución de Transferencia
MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN	1.123.696.004	Resolución de Transferencia

TOTAL	2.771.721.054	
-------	---------------	--